



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (INCLUYENDO EL ANEXO JURÍDICO QUE FORMA PARTE DEL MISMO Y QUE CONTIENE LOS ARCHIVOS DE LAS 19 DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE INTEGRAN EL MARCO JURÍDICO), CON NÚMERO DE REGISTRO: MA-SOBSE-23-41724E6C
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-09-11
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-09-12
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Obras y Servicios
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente manual administrativo tiene como objetivo precisar las normas, funciones y procedimientos que las personas servidoras públicas que integran esta Secretaría de Obras y Servicios, desempeñan para la consecución de la misión, visión y objetivos. A través de este, se presenta una visión conjunta de la dependencia, a fin de esclarecer las labores que realiza cada Unidad Administrativa, así como la relación que guardan entre ellas, con la finalidad de mostrar los canales adecuados de comunicación y de autoridad que delimiten las responsabilidades de la Secretaría de Obras y Servicios. Así mismo, se establece los procedimientos involucrados y el desarrollo de obras públicas concesionadas y servicios urbanos, a efecto de unificar los criterios de realización de las actividades de las áreas involucradas y así, eficientar los esfuerzos y tiempos de ejecución, permitiendo auxiliar dentro de la inducción del personal de nuevo ingreso.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64d/aac/7c0/64daac7c043ec695894747.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-758-2024